



México recupera 93 piezas arqueológicas que eran vendidas en un tianguis de la colonia Doctores

*** Elementos de la Policía Federal Ministerial detuvieron a dos individuos, uno, con 71 piezas, el otro, con 22 que forman parte del patrimonio de México

*** El aseguramiento de los bienes y la detención de los involucrados es parte de la campaña del Gobierno de México **#MiPatrimonioNoSeVende**

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), informa, en conjunto con la Fiscalía General de la República (FGR) y la Guardia Nacional (GN), que se logró el aseguramiento de 93 piezas arqueológicas que trataban de ser vendidas de manera ilegal en un tianguis de la colonia Doctores, en la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, lo que se enmarca en las acciones de la campaña #MiPatrimonioNoSeVende.

De acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Ciudadana, tras una denuncia, elementos de la Guardia Nacional investigaron y detectaron que en el tianguis “Jardín Dr. Ignacio Chávez”, localizado en Avenida Cuauhtémoc, esquina con Doctor J. Navarro y Doctor Liceaga, se realizaba la compra-venta clandestina de bienes que forman parte del patrimonio de México.

En atención a la denuncia y de acuerdo al Artículo 49 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el pasado día 13 de agosto, elementos de la Policía Federal Ministerial detuvieron a dos individuos del sexo masculino, a quienes decomisaron dos lotes de piezas arqueológicas, que, de acuerdo al dictamen emitido por arqueólogos del INAH, se determinó que 71 piezas son monumentos arqueológicos, mientras que, del segundo, son 22 los bienes culturales.

Se trata de 93 objetos arqueológicos, provenientes de diversas culturas, recuperados, mismos que fueron asegurados por un agente del Ministerio Público de la Federación.

Por tratarse de un delito federal, los detenidos serán puestos a disposición del Juez de Distrito en funciones de Juez de Control con sede en el Reclusorio Oriente, donde dicho juzgador decidirá si existen los elementos suficientes para que los inculpados sean vinculados a proceso.

Cabe recordar que, siguiendo las instrucciones del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y para atender la venta y tráfico ilícito de bienes culturales de la nación, se conformó un grupo de trabajo compuesto por la Consejo de Memoria Histórica y Cultural de México, las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE), de la Defensa Nacional, de Cultura, a través del INAH; así como la de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la FGR, la GN y Aduanas.

Así, el aseguramiento de los bienes patrimoniales y la detención de los involucrados en su venta ilegal se llevó a cabo gracias al esfuerzo conjunto de las instituciones involucradas, como parte de la campaña del Gobierno de México **#MiPatrimonioNoSeVende**